



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÀ

Tibaná, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2021-00090
Demandantes : MARTHA LISET CRUZ Y OTROS
Demandados : MARIA JOSEFINA CRUZ CRUZ, OTRO y
PERSONAS INDETERMINADAS

Se reconoce a la Dra. BETSY ELIANA ROJAS ALVARADO, con C.C. N° 52.587.798 de Bogotá y T.P. N° 237.983 del C.S. de la J., como apoderada judicial de los señores JOSE DOMINGO CRUZ CRUZ y MARIA JOSEFINA CRUZ CRUZ, en los términos, con las facultades y para los fines indicados en los poderes obrantes a folios 11 y 113 del expediente.

De otra parte, de acuerdo con el requerimiento elevado por la apoderada de los señores DOMINGO CRUZ CRUZ y MARIA JOSEFINA CRUZ CRUZ, que obra a folio 117, en el que solicita que se les notifique el auto admisorio de la demanda de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 301 del C.G.P., el auto admisorio de la demanda se tiene por notificado por conducta concluyente a los señores DOMINGO CRUZ CRUZ y MARIA JOSEFINA CRUZ CRUZ, en la fecha en que se notifique el presente auto.

De la demanda y sus anexos córraseles traslado por el término de veinte (20) días (Artículo 369 en concordancia con el artículo 91 del C.G.P.), contados a partir del día siguiente al de la notificación que de este auto se realice por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

Diana Patricia Rojas Rodriguez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Tibana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f57c2f6f952c294a3994aaf47695773366878393472f8981b059ef223887bcc

Documento generado en 16/09/2021 11:54:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>